

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 20.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$900,000.00, y se distribuye de la siguiente manera:

Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
13200 PRIMA DE VACACIONES, DOMINICAL, GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	13200	900,000.00
Total		\$900,000.00

Artículo 21.-El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2017 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 22.- El municipio de Múzquiz, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2017, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, publicada el 11 de septiembre de 2007 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 23.- En el ejercicio fiscal 2017, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 661 plazas de conformidad con lo siguiente:

Departamento	Plaza/Puesto	No. De Plazas	Confianza	Base	Honorarios
COORD BARROTERAN	AUXILIAR	17	17		
	AYUDANTE	2	2		
	CHOFER	1	1		
	COORDINADOR	7	7		
	INTENDENTE	2	2		
	JUEZ AUXILIAR	1	1		
	SECRETARIA	1	1		
	PSICOLOGO	2	2		
	VIGILANTE	1	1		
	INSPECTOR	1	1		
	TOTAL	35	35		
ARCHIVO MUNICIPAL	DIRECTOR	1	1		

	AUXILIAR	1		1	
	TOTAL	2	1	1	
BIBLIOTECAS	BIBLIOTECARIA	9	6	3	
	DIRECTOR	1	1		
	INTENDENTE	1		1	
	SECRETARIA	3	3		
	VIGILANTE	1	1		
	TOTAL	15	11	4	
CASA DE LA CULTURA	ASISTENTE	1	1		
	AUXILIAR	1	1		
	DIRECTOR	1	1		
	INTENDENTE	2	2		
	SECRETARIA	3	1	2	
	VELADOR	10	10		
	TOTAL	21	19	2	
CATASTRO	ARCHIVISTA	1	1		
	ASISTENTE	1	1		
	AUXILIAR	1		1	
	AUX DEPTO	1	1		
	AYUDANTE	1	1		
	DIRECTOR	1	1		
	TOTAL	6	5	1	
COMUNICACIÓN SOCIAL	AUXILIAR	1	1		
	COORDINADOR	1	1		
	DIRECTOR	1	1		
	TOTAL	3	3		
CONTRALORIA	AUDITOR	1	1		
	AUXILIAR	1	1		
	CONTRALOR	1	1		
	PROGRAMADOR ANALISTA	1	1		
	SUPERVISOR	2	2		
	TOTAL	6	6		
CUERPO EDILICIO	PRES. MUNICIPAL	1	1		
	REGIDOR	15	15		
	SINDICO	2	2		
	TOTAL	18	18		
DIF MUNICIPAL	ASESOR	2	2		
	ASISTENTE	1	1		
	AUXILIAR	10	10		
	AUX JURIDICO	1	1		

	CHOFER DE CARGA GRAL	1	1		
	AYUDANTE	1	1		
	COORDINADOR	6	6		
	DIRECTOR	1	1		
	ENFERMERA	1	1		
	INTENDENTE	1		1	
	MEDICO	1	1		
	PRESIDENTA DIF	1	1		
	PSICOLOGO	1	1		
	SECRETARIA	2	2		
	TAPICERO	1	1		
	VIGILANTE	2	2		
	TOTAL	33	32	1	
DESARROLLO RURAL	DIRECTOR	1	1		
	SECRETARIA	1	1		
	TOTAL	2	2		
DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE	1	1		
	AUXILIAR	18	18		
	COORDINADOR	4	4		
	SECRETARIA	2	1	1	
	SUB-DIRECTOR	1	1		
	TOTAL	26	25	1	
ECOLOGIA	AUXILIAR	14	14		
	AYUDANTE	12	12		
	DIRECTOR	1	1		
	INSPECTOR	2	1	1	
	SECRETARIA	1	1		
	CHOFER	1	1		
	SUB-DIRECTOR	1	1		
	TOTAL	32	31	1	
ESPERANZAS	AUXILIAR	15	15		
	AYUDANTE	3	3		
	BIBLIOTECARIA	1	1		
	COORDINADOR	5	5		
	SECRETARIA	1	1		
	VIGILANTE	2	2		
	TOTAL	27	27		
FOM. DEPORTIVO	AUXILIAR	12	11	1	
	AYUDANTE	1	1		
	COORDINADOR	6	6		
	DIRECTOR	1	1		

	SUB-DIRECTOR	2	2		
	VELADOR	1	1		
	TOTAL	23	22	1	
LA FLORIDA	AUXILIAR	9	9		
	AYUDANTE	3	3		
	COORDINADOR	4	4		
	JUEZ AUXILIAR	1	1		
	MEDICO	1	1		
	VELADOR	1	1		
	TOTAL	19	19		
MUSEO	AUXILIAR	4	3	1	
	DIRECTOR	2	2		
	INTENDENTE	2	1	1	
	SUB-DIRECTOR	1	1		
	VIGILANTE	2	2		
	SECRETARIA	1	1		
	TOTAL	12	10	2	
OBRAS PUBLICAS	ALBANIL	5	5		
	ASISTENTE	1		1	
	AUXILIAR	28	28		
	AYUDANTE	57	49	8	
	AYUDANTE DE ELECTRICISTA	2		2	
	AYUDANTE DE MECANICA	3		3	
	CHOFER DE CARGA GENERAL	6	1	5	
	CHOFER DE MAQUINARIA PESADA	1	1		
	DIBUJANTE	1	1		
	DIRECTOR	2	2		
	ENCARGADO BODEGA	1	1		
	INSPECTOR	4	4		
	INTENDENTE	5	3	2	
	INTENDENTE EXTERNO	1		1	
	JARDINERO	1		1	
	MECANICO	1	1		
	OFICIAL ELECTRICISTA	2		2	
	PEON	1	1		
	OP. MAQ. PESADA	1	1		
	PROYECTISTA	2	2		
SECRETARIA	2	1	1		

	SOLDADOR	2	2		
	SUPERVISOR	1	1		
	TOPOGRAFO	1	1		
	VELADOR	2	2		
	TOTAL	133	107	26	
OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR	1	1		
	DIRECTOR	1	1		
	SECRETARIA	2		2	
	TOTAL	4	2	2	
OTRAS DEPENDENCIAS	DENTISTA	1	1		
	ASISTENTE	1	1		
	AUXILIAR	15	15		
	AUX JURIDICO	1	1		
	AYUDANTE	1		1	
	COORDINADOR	4	4		
	DIRECTOR	6	6		
	JUEZ AUXILIAR	3	3		
	MENSAJERO	1	1		
	SECRETARIA	4	2	2	
	SUB-DIRECTOR	1	1		
	SUPERVISOR	1	1		
	VELADOR	1	1		
	TOTAL	40	37	3	
PALAU	AUXILIAR	15	15		
	ASESOR	1	1		
	AYUDANTE	3	3		
	AYUDANTE DE MECANICA	1		1	
	CHOFER DE CARGA GENERAL	2	2		
	COORDINADOR	2	2		
	INSPECTOR	1	1		
	CAJERO	2	2		
	INTENDENTE	4	4		
	VELADOR	1	1		
	VIGILANTE	1	1		
	TOTAL	33	32	1	
PENSIONADOS Y JUBILADOS	PENSIONADO	60	15	45	
	TOTAL	60	15	45	
PROTECCION CIVIL	AUXILIAR	1	1		
	DIRECTOR	1	1		
	AYUDANTE	1	1		
	SECRETARIA	1	1		

	TOTAL	4	4		
SECRETARIA AYTO.	CHOFER DE CARGA GENERAL	1	1		
	INTENDENTE	2	1	1	
	PROGRAMADOR ANALISTA	2	2		
	SECRETARIA	5	3	2	
	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	1		
	TOTAL	11	8	3	
SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA PRIMERO	1	1		
	COMANDANTE	1	1		
	INTENDENTE	1	1		
	JUEZ MUNICIPAL CONCILIADOR	1	1		
	POLICIA	67	67		
	SECRETARIA	4	3	1	
	DIRECTOR	1	1		
	TOTAL	76	75	1	
TESORERIA	AUXILIAR	7	7		
	AUXILIAR DE EGRESOS	1	1		
	DIRECTOR	1	1		
	ENCARGADA GIRO MERCANTIL Y DIVERSOS	1	1		
	INSPECTOR	2	2		
	INTENDENTE	1		1	
	SECRETARIA	3	3		
	TESORERO MUNICIPAL	1	1		
	TOTAL	17	16	1	
	VENTANILLA UNICA	DIRECTOR	1		1
AUXILIAR		1	1		
TITULAR TRANSP.		1	1		
TOTAL		3	2	1	
T O T A L E S		661	564	97	

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 24.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Tabulador de Sueldos Quincenal

Plaza Tabular	Remuneraciones Base			Remuneraciones Adicionales		Total Percepciones
	Sueldo Base	Aguinaldo	Prima Vacacional	Prestaciones Sindicales	Otras Prestaciones	